

COMISIÓN NEGOCIADORA VI CONVENIO ENDESA

Hoy se ha reunido la Comisión Negociadora para remitir, una vez aprobada la subsanación de los defectos formales que nos ha solicitado el Ministerio de Trabajo.

Dicho requerimiento simplemente hace alusión a cuestiones relativas al redactado, ajustando algunos términos a normativa legal de aplicación, o Jurisprudencia reciente.

Este es un paso previo habitual a la publicación del texto en el BOE, y **en ningún caso afecta ni a la vigencia ni a los acuerdos que derivan del mismo.**

Insistimos que con fecha de firma y efecto **30/10/2024 el VI Convenio Colectivo de Endesa está en vigor** con carácter retroactivo al 01/01/2024 y en pleno desarrollo y funcionamiento, con las comisiones del Convenio: Comisión Negociadora de Materias Concretas, Comisiones de Relaciones laborales y Comisión de Seguimiento e Interpretación del VI Convenio, ya constituidas.

Esperamos que en breve se publique en BOE y os podremos remitir el texto.

CONFIA EN UNA ORGANIZACIÓN QUE GARANTICE TU FUTURO CON EXPERIENCIA Y COHERENCIA

